



## A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 22 de Diciembre del 2014, se aplicarán las siguientes tasas de interés a los nuevos depósitos de los productos de **Depósito a Plazo Fijo en Moneda Extranjera**:

### Depósito a Plazo Fijo para Personas Naturales en Dólares

PLAZO/MONTO	Hasta US\$9 999	De US\$10 000 a US\$19 999	De US\$ 20 000 a US\$ 49 999	De US\$ 50 000 a US\$ 99 999	Más de US\$ 100 000
De 31 a 89 días	0,20%	0,30%	0,35%	0,40%	0,45%
De 90 a 179 días	0,30%	0,40%	0,45%	0,50%	0,60%
De 180 a 359 días	0,50%	0,60%	0,70%	0,80%	0,90%
De 360 a 719 días	0,75%	0,85%	0,95%	1,05%	1,15%
De 720 días	0,90%	1,00%	1,10%	1,20%	1,30%

### Depósito a Plazo Fijo para Personas Jurídicas en Dólares

PLAZO/MONTO	Hasta US\$49 999	Más de US\$ 50 000
De 31 a 89 días	0.15%	0.25%
De 90 a 179 días	0.35%	0.45%
De 180 a 359 días	0.45%	0.55%
360 días	0.55%	0.65%

De Conformidad con el Reglamento de Transparencia de la Información y Contratación del Sistema Financiero, Resolución SBS 8181-2012, las Renovaciones automáticas de Depósito a Plazo Fijo en Moneda Extranjera hasta el 14 de Febrero del 2015, se les aplicará el tarifario con vigencia desde 01/07/2014. A partir del 15 de Febrero del 2015, todas las renovaciones automáticas se realizarán con el nuevo tarifario con vigencia 22/12/2014. Se puede ver los tarifarios en la página web: [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la tasa de interés Efectiva Anual (TEA).

Estimado cliente, de no estar de acuerdo con las variaciones comunicadas, tiene la facultad de dar por finalizada su relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE AHORROS  
Caja Arequipa